

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL PERCIBIDA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE SODERCAN EN LOS AÑOS 2008 Y 2009, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0544]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0544, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a retribución bruta anual percibida por el Consejero Delegado de SODERCAN en los años 2008 y 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0544]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Qué retribución bruta anual(incluyendo salario, bonus, productividad y cualquier otro complemento salarial y extrasalarial) ha percibido el Consejero Delegado de SODERCAN en los años 2008 y 2009?

En Santander a 29 de Septiembre de 2010

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."